

Demé Secretario Infrascripto, Con este título
leseran entregados. Mando al Vexerdo Don
Pauqual Nleber Coello, que para el día treinta de
Diziembre de este año haya tomado posesión
de este ofizio, y no lo hauiendo de de luego, queda
Vaso, y Seme Consultie, para volverlo a proseguir
Sin hacerle otro aperturamiento alguno, Y de
esta mi carta sea de tomar la Vason en las
Contadurias Generales de Valores, y distribucion
de mi Real Hacienda, aque estan Incorporados
Los Libros de la Media anata y Registros general
de Merceder, expresandose, en la de Valores, ha
uerse pagado, o asegurado este año, con de
claracion de lo que importare, Sin culpa for
malidad, mando Sea deningun Valor, y no se
admita, ni tenga Camplimiento esta merced:
en los tribunales dentro y fuera de la Corte:
Dado en Buen Retiro a dos de Diziembre de
mill Setecientos y quarenta y nueve. Yo el
Rey = L. D. Agustin de Monhano y Laxar
do Secretario del Rey nro Señor Le hie exci-
uir p su mandado = Registrado = Diego de la
Fuente = Por el Chanciller mayor = Diego de la
Fuente = el Obispo de Barcelona = el Mar
ques de Laxa = el Marquis de los Llanos =

Testificar

Don Joseph Antonio de Larra Secretario del Rey
nro Señor Suer de camara de los queren Salome
ro Vindenz, Certifico, que ante Los Señores
del, en veinte y quatro de este mes Represento
Representacion siguiente

M. P. S. fran. de bitores Larra en nombre de
Don Pauqual Nleber Coello Abogado del Rey
N. L. nro, en la forma, que me ha proreda = Di-
go, que hallandome mi parte, exerciendo el